CONEAU

Comisi n Nacional de Evaluaci n y Acreditaci n Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

RESOLUCIÓN Nº: 612/05

ASUNTO: Acreditar la carrera de Maestría en Metodología de la Investigación Social de la Universidad Nacional de Tres de Febrero, Secretaría Académica, que se dicta en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Buenos Aires, 22 de Agosto de 2005

Carrera Nº 3.582/03

VISTO: la solicitud de acreditación de la carrera de Maestría en Metodología de la Investigación Social de la Universidad Nacional de Tres de Febrero, Secretaría Académica, que se dicta en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el informe del Comité de Pares, la respuesta a la vista de la institución y lo dispuesto por la Ley 24.521, la Resolución del Ministerio de Cultura y Educación Nº 1168/97, la Ordenanza Nº 034 - CONEAU y la Resolución Nº 534 - CONEAU – 01, y

CONSIDERANDO:

1. Viabilidad del dictado de la carrera

La carrera de Maestría en Metodología de la Investigación Social presentada por la Universidad Nacional de Tres de Febrero (UNTREF) indica como fecha de inicio el año 2001. Propone una formación de carácter continuo, modalidad presencial y plan de estudios estructurado.

La carrera se dicta con la cooperación de la Universidad de Bologna, cuyos profesores integran la dirección, el comité académico, las actividades de investigación, gestión y docencia de la Maestría. Se anexa el convenio celebrado entre la Universidad Nacional de Tres de Febrero y la Universidad de Bologna (y su protocolo adicional), que especifica claramente las responsabilidades institucionales de cada una de las partes y los alcances del acuerdo.

El principal objetivo que fundamenta la creación de la carrera es el de formar investigadores y docentes en metodología, métodos y técnicas de investigación social. Se

Res. 612/05

CONEAU

Comisi n Nacional de Evaluaci n y Acreditaci n Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION CIENCIA Y TECNOLOGIA

menciona en la presentación que las agencias gubernamentales y las empresas privadas

tienen necesidad de producción, procesamiento y análisis de información relevante y

confiable como base para la toma de decisiones y el diseño de cursos de acción. El

programa pretende satisfacer la demanda de recursos humanos capacitados en el diseño, la

planificación, la gestión y la implementación de las múltiples tareas involucradas en la

investigación social.

Se presentan el Reglamento de Becas y el Reglamento de Posgrado de la

Universidad Nacional de Tres de Febrero. Existe una política de becas que consiste en la

reducción o la exención del arancel.

La estructura de gobierno está conformada por un Director designado a

propuesta de la Universidad de Bologna, un Coordinador, un Comité Asesor Externo y un

Consejo de Administración del Programa, integrado por el Rector de la Universidad

Nacional de Tres de Febrero, el Director de la Universidad de Bologna en Buenos Aires y

el Director de la Maestría. Este Consejo tiene entre sus funciones el nombramiento del

Coordinador, la asignación de las eventuales utilidades, la determinación del nivel de

honorarios de los docentes, del costo de la matrícula y los aranceles y de la cantidad de

becas a otorgar. Las funciones del Coordinador son sugerir la nómina de docentes al

director y al Consejo de Administración, establecer contactos institucionales a fin de

tramitar becas, controlar el cumplimiento del calendario y los horarios fijados, realizar y

procesar las tareas de autoevaluación y sugerir modificaciones a partir de los resultados de

la autoevaluación.

La carrera cuenta también con un Comité Asesor Externo integrado por

investigadores de diferentes universidades de prestigio internacional. Existe, además, un

Comité Científico compuesto por profesores estables e invitados cuya principal función es

la de asesorar a los distintos órganos de gestión de la carrera sobre la política científica. Se

reúne al menos una vez al año para evaluar el funcionamiento de la carrera, las acciones

realizadas y sus resultados y, sobre la base de su diagnóstico, propone cambios, cursos de

acción específicos y define los resultados a alcanzar.

Res. 612/05

Avda. Santa Fe $1385-piso\ 4^{\rm o}$ - (C1059ABH) Buenos Aires – Argentina TE: 4815-1767/1798-Fax: 4815-0744

CONEAU

Comisi n Nacional de Evaluaci n y Acreditaci n Universitaria

Los directivos y el coordinador tienen un perfil profesional y académico de

excelencia. La estructura de gobierno refleja una organización que garantiza el buen

funcionamiento de la carrera.

Se concluye que este punto satisface los estándares y criterios de

acreditación.

2. Correspondencia entre el diseño, duración y desarrollo del plan de estudios

El plan de estudio suma 740 horas presenciales obligatorias, 420 teóricas y

320 prácticas, a las cuales se agregan 160 de tutorías y actividades de investigación. Está

estructurado en cuatro módulos (de Formación Teórico - Metodológica Básica, de

Formación Teórico - Metodológica Profundizada, de Formación Instrumental y de

Formación Teórico - Metodológica Aplicada) y un Taller de Tesis. Ofrece una correcta

organización que parte de temáticas generales, luego aborda casos concretos y finaliza con

un módulo que permite a los alumnos poner en juego los conocimientos adquiridos

anteriormente y que actúa como espacio de integración.

Los contenidos de las asignaturas, en general, son actualizados. Los

programas ofrecen un correcto planteamiento de los objetivos, la bibliografía y las

modalidades de evaluación de los alumnos. Se destaca la especificidad bibliográfica por

unidades con que varios de los programas desarrollan sus contenidos.

Las modalidades de evaluación son diversas y en esta variedad se encuentra

su riqueza y adecuación. Además, los alumnos realizan tres seminarios de formación

aplicada y la carrera fomenta distinto tipo de pasantías profesionales, para los que se han

promovido varios convenios (no se incluye un listado ni la documentación

correspondiente). También los alumnos participan de Proyectos de Investigación que se

desarrollan en la Universidad.

El coordinador es quien orienta y supervisa a los alumnos; los docentes

italianos deben actuar también como tutores. Para el trabajo final los alumnos cuentan con

un espacio colectivo que es el Taller de Tesis, donde se elaboran y discuten los proyectos

prestando especial atención a los problemas de diseño de la investigación. Luego, tienen

instancias individuales de dirección tanto por parte del Director de Tesis como por varios

Res. 612/05

Avda. Santa Fe 1385 – piso 4° - (C1059ABH) Buenos Aires – Argentina TE: 4815-1767/1798 – Fax: 4815-0744

CONEAU

Comisi n Nacional de Evaluaci n y Acreditaci n Universitaria

docentes de la Maestría. El proyecto de tesis debe presentarse antes de finalizar el cursado

de la Maestría y la tesis terminada, en un plazo de un año.

Se concluye que este punto satisface los estándares y criterios de

acreditación.

3. Calidad del proceso de formación

El cuerpo académico está formado por 15 integrantes estables y 5 invitados,

entre los que se cuentan profesores italianos. De los profesores estables, 6 poseen título de

magister y 9 de doctores; de los invitados, 4 son doctores. Del análisis de las 18 fichas

docentes presentadas se desprende que los antecedentes de los integrantes del cuerpo

académico son de excelencia; todos tienen una trayectoria específica vinculada con las

asignaturas que dictan y sus antecedentes son pertinentes para una maestría con el perfil

propuesto.

El seguimiento de la carrera es parte de la autoevaluación que lleva a cabo el

Programa de Maestría. Por otro lado, después del dictado de cada curso se realiza una

reunión de balance entre el docente y el coordinador y se realizan entrevistas individuales o

grupales con los alumnos. Además, los alumnos completan un formulario para evaluar la

calidad de cada curso. Los datos son procesados y analizados sistemáticamente con el

objeto de percibir debilidades y fortalezas; utilizando esta información se han hecho

modificaciones convenientes al funcionamiento. El sistema de evaluación es muy bueno.

Los requisitos de admisión exigen que los aspirantes posean título de grado

universitario de carrera de cuatro años de duración como mínimo, en el área de ciencias

sociales o humanidades, y conocimientos de inglés (lectura). La selección se realiza sobre

la base de la evaluación de antecedentes y de una entrevista personal. Se tienen en cuenta

el promedio de calificaciones, los antecedentes en docencia, investigación y publicaciones

y la experiencia profesional en las áreas vinculadas con la carrera.

Los espacios físicos destinados a las actividades son: 5 aulas, 2 salas de

reuniones, 2 oficinas, 1 auditorio. Se informan también 4 aulas informáticas de uso

exclusivo para la carrera. Los alumnos acceden a una biblioteca con 6200 volúmenes y

Res 612/05

Avda. Santa Fe 1385 - piso 4º - (C1059ABH) Buenos Aires - Argentina TE: 4815-1767/1798 - Fax: 4815-0744 e-mail: consulta@coneau.gov.ar

CONEAU

Comisi n Nacional de Evaluaci n y Acreditaci n Universitaria

numerosas suscripciones a publicaciones especializadas en el tema de la carrera. La

biblioteca ofrece préstamos automatizados, Internet, prestamos interbibliotecarios,

obtención de textos complementarios y alerta bibliográfica.

Se concluye que este punto satisface los estándares y criterios de

acreditación.

4. Resultados de la carrera y mecanismos de revisión y supervisión

El requisito para graduarse es realizar y defender satisfactoriamente un

trabajo original de tesis. Para presentar el proyecto los alumnos deben haber aprobado

todos los cursos de formación teórico - metodológicos. La tesis debe ser presentada en el

plazo de un año, una vez finalizada la cursada, y defendida ante un jurado compuesto por 5

profesores.

En el año 2002 ingresaron 28 alumnos y en el año 2003, 17. A la fecha de la

presentación, no había graduados. Algunos alumnos habían anticipado los puntos básicos

de su futuro trabajo final. Los directores de tesis sugeridos superan el perfil requerido en

cuanto a experiencia y antecedentes.

Se presenta un listado de cinco actividades de investigación que tienen

vinculación con el desarrollo de la carrera.

Se concluye que este punto satisface los estándares y criterios de

acreditación.

5. Consideración acerca de los planes de mejoramiento

En el autodiagnóstico, la unidad académica menciona como aspectos

positivos el nivel académico de la carrera, la composición del plantel docente, la opinión

de los alumnos en relación con la calidad de los cursos y la bibliografía especializada y

actualizada. Como aspectos negativos y limitaciones, señala la puesta en funcionamiento

del sistema de pasantías, la capacidad de incorporar más alumnos del interior del país y el

aumento de costo para que vengan al país los profesores extranjeros.

Res. 612/05

CONEAU

Comisi n Nacional de Evaluaci n y Acreditaci n Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION CIENCIA Y TECNOLOGIA

La carrera propone acciones para mejorar la inserción de los alumnos en el

sistema de pasantías y aumentar el número de proyectos de investigación relacionados con

la temática de la maestría.

6. Conclusiones considerando los planes de mejoramiento

La carrera presenta como fortalezas los antecedentes relevantes del Director,

del Coordinador y de los integrantes del Comité Científico y del Consejo de

Administración. Ofrece un cuerpo docente de excelencia académica y de perfil apropiado

en relación con los objetivos de la maestría. La estructura del plan de estudios y la

organización de las actividades curriculares son adecuadas. Existe equilibrio entre los

contenidos teóricos y las actividades prácticas. Los contenidos de las materias son de

calidad y la bibliografía es actualizada. La infraestructura edilicia y los recursos

bibliográficos son suficientes. Se proponen planes de mejora adecuados, que sería

recomendable que se concretaran.

Por ello,

LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN

Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ACREDITAR la carrera de Maestría en Metodología de la Investigación

Social de la Universidad Nacional de Tres de Febrero, Secretaría Académica, que se dicta

en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y cuyo plan de estudios se incluye, por un

periodo de 3 años.

ARTÍCULO 2°.- RECOMENDAR:

Se concreten los planes de mejora relacionados con la inserción de los alumnos en el

sistema de pasantías y el incremento de las investigaciones.

Res. 612/05

Avda. Santa Fe 1385 – piso 4° - (C1059ABH) Buenos Aires – Argentina TE: 4815-1767/1798 – Fax: 4815-0744 e-mail: consulta@coneau.gov.ar

CONEAU

Comisi n Nacional de Evaluaci n y Acreditaci n Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

ARTÍCULO 3°.- Al vencimiento del término expresado en el Art. 1°, la institución deberá solicitar una nueva acreditación, conforme a las convocatorias que establezca la CONEAU. La vigencia de esta acreditación se extiende hasta que se resuelva al respecto.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCIÓN Nº 612 - CONEAU - 05